



Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----  
-----  
-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 09:25 horas de la misma fecha en la que se da inicio.-----  
-----  
-----



---

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



---

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



---

**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara  
"Dr. Juan I. Menchaca"



---

**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director  
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
"Fray Antonio Alcalde"

---

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

---

**Mtro. Fernando Martínez Lira**  
Titular en Materia de Auditoría, Control  
Preventivo y Evolución Patrimonial

---

**Lic. José de Jesús Romo Rocha**  
Auditor Coordinador

---

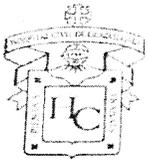
—La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de inicio de Auditoría "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara", misma que se elaboró el día 01 de septiembre de 2021, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.-----

---

---

-----CONSTE-----

---



2022 Celma

2072282

2022-07-08

Guadalajara Jalisco, 08 de julio de 2022  
ACPEPOIC/2268/22

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara.  
Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente

2022 11-06/2022.  
Folio 283

**Mtro. Benigno Barragán Sánchez**  
Coordinador General de Informática  
OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 8, Fracción V, Inciso N y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitir la siguiente:

### CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

El presente es el resultado de la revisión física y documental de los procesos llevados a cabo en la Coordinación General de Informática del OPD Hospital Civil de Guadalajara en apego al Acta de Inicio de Auditoría OIC/ACPEP/2021/13.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** El periodo de revisión de la presente Auditoría corresponde al corte del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2021
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** El alcance de la revisión fue del 100% respecto a la información detallada en el presente "Pliego de Observaciones y Recomendaciones", con lo cual se considera una base razonable para sustentar





Guadalajara Jalisco, 08 de julio de 2022  
**ACPEPOIC/2268/22**

las recomendaciones respecto a la Auditoría a los "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara.

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado el análisis y revisión realizados por este Órgano Interno de Control, se determinan inconsistencias en los Manuales de Procesos de la Coordinación General de Informática, así como en el otorgamiento de Usuarios y Contraseñas, además de falta de ejecución de Seguimientos y Avance en la implementación del Sistema Integral de Información (SII) e Infraestructura de Telecomunicaciones para Data Centers.

**DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:**

**Observación**

1.- Durante el proceso de la auditoría se detectaron que los Manuales de Procesos no cumplen con actualización de la norma ISO 9001:2015, la cual permite tener una estandarización para una eficiente gestión de la calidad y estar en condiciones de cumplir las Normas Internacionales de Calidad.

**Cumplimiento**

Se solventa la observación, derivado del análisis y revisión de la información presentada en el proceso de la Auditoría OIC/ACPEP/2021/13 y conforme a los mecanismos para la mejora continua, emitidos mediante el oficio TOIC/2065/2022 respecto a los "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara".

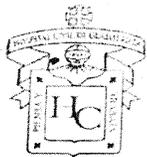
**Observación**

2.- Se detecta la omisión de un proceso Institucional que coadyuve con el fortalecimiento de la seguridad informática mediante el seguimiento en tiempo real del estatus de los trabajadores y los accesos a los Sistemas implementados en el Organismo.

**Cumplimiento**

Se solventa la observación, derivado del análisis y revisión de la información presentada en el proceso de la Auditoría OIC/ACPEP/2021/13 y conforme a los mecanismos para la mejora continua, emitidos mediante el oficio TOIC/2065/2022 respecto a los "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara".





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 08 de julio de 2022  
**ACPEPOIC/2268/22**

**Observación**

3. Se detecta que el Sistema Integral de Información no está en funcionamiento total, debido a que existen módulos y proyectos en desarrollo y/o uso parcial, careciendo de una supervisión continua que garantice el objeto para el cual fueron creados.

**Cumplimiento**

Se solventa la observación, derivado del análisis y revisión de la información presentada en el proceso de la Auditoría OIC/ACPEP/2021/13 y conforme a los mecanismos para la mejora continua, emitidos mediante el oficio TOIC/2065/2022 respecto a los "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara".

**Observación**

4.- En la inspección y recorrido físico realizado en las instalaciones del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara es evidente que no se cuenta con las instalaciones señaladas en la Norma TIA 942 (Infraestructura de Telecomunicaciones para Data Centers).

**Cumplimiento**

Se solventa la observación, derivado del análisis y revisión de la información presentada en el proceso de la Auditoría OIC/ACPEP/2021/13 y conforme a los mecanismos para la mejora continua, emitidos mediante el oficio TOIC/2065/2022 respecto a los "Sistemas Informáticos del Hospital Civil de Guadalajara".

Es menester informarle que se da por concluida la Auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2021/13, ordenando su archivo como asunto finiquitado. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Órgano Interno de Control



Lic. Jorge Sandoval Rodríguez  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Archivo  
 JSR/FM/JJR

11 JUL 2022  
 11:27 OC  
 lhg

